

# LA TERTULIA.

DIARIO PROGRESISTA DEMOCRATICO DE LA MAÑANA.

DIRECTOR: D. JUAN MANUEL MARTINEZ.

AÑO II.

Viernes 8 de Marzo de 1872.

NÚM. 98.

## INTERESANTE.

A fin de que nuestros suscritores de provincia puedan tener completa la novela que publicamos en nuestro Folletín, hemos resuelto reproducir las páginas correspondientes á los números cuya circulación ha sido prohibida de orden del juez, y en virtud de las denuncias que ha sufrido LA TERTULIA. Con esta advertencia contestamos á los señores suscritores que nos reclaman las páginas de los folletines correspondientes á dichos números denunciados, que han sido seis hasta ahora.

## LA TERTULIA.

MADRID 8 DE MARZO DE 1872.

### ¡CRUCIFIGITE! ¡CRUCIFIGITE!

Nos consta de una manera evidente que en Consejo de ministros, puesta á discusión la actitud enérgica de LA TERTULIA, y considerados los elementos presentes y futuros con que este periódico cuenta, y puede llegar á contar si se le dejase desarrollar su existencia y conquistar por completo las simpatías del gran partido progresista democrático radical, se acordó por unanimidad hacer con nuestro periódico la misma felonía que el pueblo deicida, impulsado por los escribas y fariseos, quiso que se hiciera con Jesu-Cristo.

Segun nuestras noticias, parece que hubo algun Pilatos que, no encontrando en la historia de nuestro periódico razon bastante para tan atroz sentencia, trató de interceder por la suerte de LA TERTULIA; pero nos consta, repetimos, que los miembros del Consejo alzaron la voz enfurecidos, gritando con rabia verdadera ministerial, ¡Tote! ¡tote! ¡Crucifigite! ¡Crucifigite!

Pues bien: como aquí por fortuna nuestra no depende de la debilidad de ningun Pilatos la vida de nuestro periódico, á pesar de la sentencia pronunciada en consejo de ministros, LA TERTULIA vivirá pese á quien pese, y vivirá, porque tiene alientos sobrados para vivir, y á su disposicion elementos poderosos para no temer las denuncias ni las persecuciones; antes por el contrario, para sacar de ellas todo el partido posible, con el objeto de evidenciar ante la opinion pública á estos ministros y á los que vengan despues, si fuesen como estos, con local estamos seguros de acabar con este ministerio y con todos los reaccionarios que le sucedan.

Prepárense, pues, el Sr. Sagasta y sus colegas, para oír nuestras enérgicas censuras uno y otro dia, á pesar de sus amenazas, y sin cuidarnos para nada de sus decisiones terribles, ni de sus propósitos de muerte contra LA TERTULIA; nosotros no cejaremos por eso ni un momento en nuestra actitud decidida, seguros hoy, como ayer, de que esto matará á aquello.

## EL JUICIO FINAL.

Reuniré todas las naciones en el valle de Josafat, y me sentaré en mi trono para juzgarlas.

Segun el Evangelio de San Mateo, el último dia de la creacion resucitarán los hombres, y comparecerán para ser juzgados en cuerpo y alma, ante el infalible tribunal del Salvador del mundo.

Vestirán la carne con que vivieron á fin de que todos lleven lo que pertenecía á su cuerpo, según hayan obrado bien ó mal, para escuchar por sí mismos la confirmacion de la sentencia que fué dada á cada uno el dia de su muerte.

Y que será ver á tanto magnate como en la vida humana vistieron la ropa de la hipocresía y de la mentira presentarse al terrible tribunal desnudos á las miradas de los que en vida engañaron, y escuchar confundidos los cargos del infalible juez doblando la frente humillada bajo la inmensa pesadumbre de la recordadora conciencia por primera vez sentida?

¿Qué será escuchar los reproches del engañado amigo que dejó su vida y su fortuna en manos del pérfido ambicioso que le precipitó al abismo del infortunio?

¿Qué será escuchar la voz airada del juez supremo dejando caer uno á uno sobre la conciencia del traidor maldito, como gotas de líquido

metal, los cargos que merezcan su falsedad, su mentira, su apostasía?

Ese dia supremo, que para los que abrigan en su corazon el dulce sentimiento de la fé religiosa, está fuera de la vida humana, se anticipa á veces en la tierra, y suelen ser los cataclismos sociales dias de tremendo juicio final, en que dan cuenta de sus actos los verdugos á las victimas, los tiranos de los pueblos á los pueblos tiranizados, los lisonjeros traidores de los reyes, á los reyes infamemente vendidos.

Nosotros sentimos la aproximacion de uno de esos instantes supremos: vamos amontonando en el horizonte, y en revuelto tropel agitados torbellinos de neblinas negras; presentamos en su seno las materias de que se forma el rayo, próximas á confundirse; sentimos la pesadumbre del aire y el murmullo indescifrable que produce la tempestad, y adivinamos ya el ronco trueno que ensordecerá el mundo, lanzando su anatema sobre la mano que amontonó los combustibles con cuya union se forman los huracanes políticos y sociales.

Hemos visto una ambicion desalentadamente loca, romper en un paraismo de orgullo la cohesion que daba inquebrantable fuerza al partido político que habia encarnado en la nueva Constitucion sus salvadoras creencias.

Hemos visto á esa misma ambicion provocar la lucha en la sombra del misterio, en el secreto de la urna, y entrar en ella con armas del enemigo común solicitadas.

La hemos visto vencer con la intriga, y permaneciendo oculta, lanzar del poder con agena mano á los que añanzaban de dia en dia las conquistas revolucionarias practicando la libertad, cimentando el crédito, y regando con nutritivo abono el tierno arbolillo de la monarquía democrática.

La hemos visto escondida detrás de una ridícula parodia de gobierno liberal, poniendo una por una todas las libertades á los pies de los enemigos mas irreconciliables de ellas.

La hemos visto salir de su escondite y renegar de sus creencias con escándalo del mundo, y confundirse en inefable abrazo con los eternos enemigos al mismo tiempo que queria venderla.

La hemos visto, al fin, cediendo á una intimacion perentoria, arrancar del asta el último girón de su bandera, y lanzarlo á los pies de los que una vez y otra vez habia derramado la sangre de sus hermanos.

La hemos visto llamarse liberal cuando arrojaba del poder á los liberales; la hemos visto llamarse conservadora cuando pedía su fuerza á los conservadores para lanzarlos con ella al abismo; la hemos visto fingir una fusion de dos elementos infusibles para crearse el poder de destruirlos á ambos; y tantos elementos de desorden aglomerados por una sola mano, han destruido mil elementos de seguridad, cuya ausencia produce el vacío; vacío que se precipitan á llenarlo ahora esas nubes que aparecen en el horizonte, que traen en su seno el rayo, y que amenazan inundar el mundo.

Las elecciones se aproximan, y ellas son el nublar; ya las nubes se ciernen sobre nuestras cabezas. El rayo será el producto de esas elecciones; pronto nos ensordecerá su estridente estampido. Va á reinar la tempestad, y en medio del pavoroso ruido de los torrenes de agua que, cayendo sobre la tierra, amenazan aplastarla, del ronco y prolongado trueno, de los árboles despojados, se levantará sobre todos una voz terrible para dejar caer uno á uno, como gotas de líquido metal sobre la frente rendida de esa loca ambicion, los reproches del vendido amigo, la sentencia del irritado juez.

Y qué será entonces ver esa terrible soberbia humillada, queriendo balbucear excusas que su inteligencia rechaza y sus labios, trémulos de ira y de despecho, no acierten á pronunciar.

Y qué será oír al juez formulando cargos que no tendrán defensas, preguntas que quedarán sin respuesta, miradas de reproche que no hallarán otros ojos en que fijarse.

Me juraste conservar íntegro el credo radical si daba el poder á un simulacro tuyo. Y fué poder tu simulacro. Falsé los principios que habia proclamado: concité contra sí la ira de la Cámara. Primer engaño.

Me pediste, y te di una suspension momentánea que calmara las pasiones, ofreciendo amansar aquella ira para volver pocos dias despues á desplegar, por medio de tus instrumentos, en el Congreso, la bandera que les encargaste sostener; y las Cortes permanecian cerradas, y la ira se hizo mas ostensible, y cuantos medios se propusieron para amansarla, fueron rechazados por tu vanidad y tu egoismo. Segundo engaño.

Escribí una carta al actor que representaba la parodia, con cuya mano gobernabas, exigiendo el cumplimiento de tus promesas, y me ofreciste que tú mismo vendrías á cumplirlas, y las Cortes permanecieron cerradas. Tercer engaño, que me obligó varias veces á recordarte tus compromisos.

Mendigaste el apoyo de los tuyos, y te rechazaron indignados. Solicitaste el de tus ene-

migos, y tomándote estos como instrumento de su ambicion, te lo prestaron. Ofrecíste me entonces formar frente al radical, frente al partido que habias vendido, un partido conservador, unido y vigoroso, y una vez mas te antepuse á los hombres que ciñeron á mi frente la diadema, y acepté tu apostasía, aunque repugnante, á trueque de completar con el partido que me ofrecías el organismo constitucional. Cuarta vez me engañaste, pronunciando un discurso conservador, para seguir capitaneando una fraccion progresista. Mi credulidad no estaba en las Cortes, donde fuiste derrotado, y asegurándome que habian venido á mi lado muchas fracciones que antes me combatian, me hiciste creer que la mayoría dinástica estaba contigo, y me arrancaste con este quinto engaño el decreto de disolucion.

Las intestinas luchas de esta abigarrada mayoría me desengañaron. Ví su desunion, ví las ilegalidades que cometías para falsear el sufragio y hacer unas Cortes tuyas en que predominara un elemento que en vez de simplificar compliase, aumentando el número de partidos, la organizacion política, y en un memorandum célebre arrojé á tu rostro el sentimiento de mi justo enojo, esperando que esta vez cediera la soberbia á tu amor propio herido; pero tu sed demandó se sobrepuso al decoro, y por esta vez me engañaste, firmando un manifiesto en que te jurabas conservador en los momentos mismos en que requerías de calumnia á quien te lo llamase.

Volví á romper con las exigencias de mi gratitud; volví á separar de mí á los hombres que mas legítimos títulos tienen á mi confianza para volver á dárte la, y me engañaste de nuevo un dia y otro.

Hoy se desata el cielo contra esta nacion desventurada: el crugido del rayo nos ensordece, el huracan ruge desatado: ¿dónde están las cadenas con que me ofreciste sujetar su furia?

Me juraste que la fusion conservadora estaba hecha, y los órganos de las distintas fracciones continuaron sus disputas, y progresistas y unionistas de Sevilla se despedazaban, y desaparecieron once mil electores de las listas de Cádiz, y destituyé y reformábase ayuntamientos para favorecer la candidatura de Montpensier, y colocábase generales alfonsoís, y poníase al ejército en manos de mis enemigos.

Me juraste que la coalicion no se haria, y la coalicion se hizo.

Me juraste que sería impotente, y te ha vencido.

Me juraste ganar las elecciones en todos los distritos de Madrid donde por equidad cederías uno al jefe de la oposicion, y la oposicion ha vencido en todos los distritos.

Me juraste que vencerías en Barcelona y Valencia por unanimidad, y por unanimidad has sido derrotado en ambas capitales.

Me ofreciste traer una mayoría de trescientos votos, y no puedes gobernar con las Cortes que has hecho, profanando leyes y quebrantando conciencias.

Me juraste que las nuevas Cortes iban á producir el turno pacífico en el poder de dos partidos compactos, vigorosos y definidos, y las Cortes que has traído hacen imposible todo Gobierno.

La tempestad brama, el rayo destruye; ¿qué elementos has dejado en mis manos para que pueda contener su furia?

¿Dónde está el partido conservador que me ofreciste? ¿Dónde la mayoría que me aseguraste? Siete veces te otorgué mi confianza. Siete veces la vendiste. En tu ambiciosa locura, lo pospusiste todo á tu orgullo, y nada te importó con tal de subir al olimpo del poder, derribar, para que se sirvieran de escalones, el partido á que debes la existencia, tu fé política, las conquistas de una revolucion que hiciste, la Constitucion, el trono y la paz pública.

Siete veces falso, serás siete veces maldito, maldito por mí, maldito por tu partido, maldito por tu pueblo.

En tu conciencia llevas el castigo; ella te recordará á cada paso tu falsía, y mi memoria te perseguirá como la sombra de Banquo, pidiéndote cuenta de la confianza que siete veces te otorgué y siete veces vendiste.

Pero este castigo generoso no bastará á calmar la tormenta: el rayo no cae sin hendir la encina, no sale de madre el río sin inundar la campiña, no sopla el huracan furioso sin arrastrar chozas y cabañas. ¿Qué encinas henderá esta tempestad? ¿Qué campos inundará el torrente? ¿Qué chozas ó palacios arrastrará el huracan?

Solo Dios lo sabe; y El solo puede señalar el dia terrible que suponen fuera de la vida humana los que abrigan en su corazon el dulce sentimiento de la fé religiosa, el castigo que merece la mano que amontonó los combustibles con cuya reunion se forman los huracanes políticos y sociales.

## LAS DOS CIRCULARES.

Una casualidad ha hecho que llegue á nuestras manos la carta circular semi-oficial remitida

por el general Gaminde á los capitanes generales de distrito en 14 de Febrero de 1872; circular que, aunque no ha sido publicada por su carácter confidencial, ha dado motivo á algunos de nuestros colegas conservadores para estampar la noticia de que el espresado general prohibía á los militares el asistir á reuniones políticas de ningun género.

Es falso. Lo primero que consigna aquella circular, es el respeto que le merecen todos los derechos que la Constitucion de 1869 concede á los militares, de los cuales, dice esplicitamente, que no quiere menoscabar ninguno.

En consecuencia, ya pueden calcular nuestros lectores hasta donde llega la mala fé de algunos, de los que combaten la legalidad creada por la revolucion de Setiembre, cuando no tienen inconveniente en faltar, á sabiendas, á la verdad de unos hechos tan fáciles de desmentir, como con este lo hacemos.

La circular del Sr. Gaminde se limitó á aconsejar, á desear, á procurar que los militares se alejasen del campo candente de la política diaria, encarnizada y sangrienta, de las pasiones que nos devoran, á fin de que partido alguno pueda forjarse ilusiones, ni contar para sus proyectos con otros elementos que los que se derivan de su organizacion y de sus esfuerzos legales.

Este propósito del ministro de entonces, aconsejado por su prudencia, será mas ó menos aceptable, segun las circunstancias y los diferentes puntos de vista que la cuestion entraña, relacionados estos, además, con los diferentes sistemas que se crean convenientes para la organizacion y reemplazo de la fuerza pública en un país liberal; pero puede afirmarse, de todos modos, que, como opinion, es respetable, y nadie puede atacar al general Gaminde porque la profesa y tratara de realizarla desde las esferas del poder, siempre que al hacerlo respetase, como en la misma circular manifiesta, el derecho constitucional de los militares.

La naturaleza del citado documento exigia, por consiguiente, el medio reservado, ó mejor dicho confidencial de que se hacia uso, y demuestra en ello toda la distancia que existe entre un general atendido á las leyes, como el señor Gaminde, y otro que descompone el aire de la libertad con sus pulmones reaccionarios, como el general Rey, al lanzar á la faz del ejército la insensata é inconveniente circular de 27 del mismo mes.

No tratamos de abordar en este momento la cuestion del ejercicio de todos los derechos políticos por los militares; nos basta consignar que los tienen, nos basta repetir que la Constitucion del Estado se los concede, para considerar criminal á todo el que les moleste porque hagan uso legal de las facultades que la Constitucion les otorga.

Comprendemos el consejo, la observacion, el propósito de convencerles de la mayor ó menor conveniencia é inoportunidad de su ejercicio, y en este límite y sentido, respetamos la circular del señor general Gaminde.

Condenamos la imposicion, la prohibicion, el mandato y la absurda doctrina que la ordenanza (que ya hemos explicado en otra ocasion lo que hoy significa) se sobreponga á la ley fundamental del Estado, y en tal concepto anatematizamos la circular del general Rey, como ya lo hemos hecho, en su fondo, en su forma y atendidas las tendencias que revela, los designios que descubre, y que afortunadamente se verán defraudados en lo que encierran de amenazas para las conquistas de la revolucion, á las que tanto ha contribuido nuestro patriótico y liberal ejército.

## ¡FUERA CARETAS!

Señor *Criterio Liberal del Ejército*, ¡abajo la careta! acabo V. alguna vez de decir que es enes migo irreconciliable de los que han hecho é contribuido á la revolucion de Setiembre, y entrará V. en carácter.

Mientras tanto, ¿no comprende V. el absurdo de limitar su sed aparente de justicia, á la revision de empleos otorgados, con motivo de la revolucion espresada?

¿Qué mérito tienen á los ojos de V. los demás empleos concedidos por otros movimientos políticos, que se para V. en esa fecha, y no aboga por que se examinen todos, absolutamente todos los expedientes del personal del ejército, empuzando, como es justo, por arriba, por el Estado mayor general?

¿No sublevan el ánimo de V. mas irregulares que las que han podido cometerse premiando, al fin y al cabo, servicios importantes á la causa de la libertad?

Pues Vd. no debe ignorar, señor *Militar Criterio*, ó como quiera llamarse, que en 1843, por ejemplo, sin asistir á mas hecho de armas que á la no bien ponderada batalla de Torrejon de Ardoz, hubo favorito de Narvaez que, en menos de un año, obtuvo cinco gracias; que no falta general que, sin motivo ni pretexto, ni juzgarse la cabeza, ni cosa que se le pareciera, pasó de teniente de carabineros de Hacienda pública á coronel, primero de infantería, poco despues de caballería, y en seguida á brigadier y mariscal de campo, etc.; que en la *Guía* están, á montones, los que en su hoja de servicios demuestran ser excesivamente gratiosos, porque todo se les vuelve gracias particulares, sin que conste, ni haya constado nunca, expediente, ni anotacion, ni indicio, de que tal gracia correspondiera al menor mérito; que gracias hay cuyo origen la voz pública (fundadísima é irreconciliable en casos determinados) señala como repugnante y vergonzoso, hasta bajo el concepto de la moral privada; que en la *Guía de forasteros*, en una palabra, hay infinito ceno acumulado bajo las grandes cruces y los entorchados por los enemigos de la revolucion de Setiembre, y no vemos la razon que autorice al *Criterio*, llamado liberal del ejército, para dar por buenas aquellas fajas, y poner el grito en el cielo cuando se premian servicios sobresa-

lentes y dignos, siquiera sean revolucionarios.

Pida *El Criterio* que por un tribunal imparcial y competente, compuesto de hombres honrados de todas las opiniones, se examinen los antecedentes de todo el personal de generales que llena la *Guía*, y nos tendrá de su parte.

Análise todo empleo, todo grado y toda cruz que no represente la antigüedad, un mérito de guerra ó un servicio científico, debidamente comprobado por el expediente que debió instruirse al efecto.

Dése oido, en la espresada junta-tribunal, á toda indicacion de todo individuo del ejército que reclame fundadamente contra las carreras de los generales de la *Guía*, y ya verá *El Criterio* deshilarse fajas y alumarse entorchados, que nada tienen que ver con la revolucion de Setiembre, único movimiento que exalta la bilis del liberaleto colega.

¡Abajo la careta!

En la notable reunion que celebró anoche la Tertulia progresista democrática, se acordó por los asistentes nombrar una comision que manifestara á los periódicos radicales lo satisfactorio que es para el partido la conducta que siguen en la presente campaña, y al mismo tiempo, en nombre de la Tertulia, los mas sinceros ofrecimientos para contrarrestar la injustificada marcha observada por el Gobierno. Al efecto, fueron encargados de llevar á cabo este pensamiento los Sres. Primo de Rivera, Ramirez Arellano, Pulido y Espinosa, Alcaráz, Fuenmayor y Guardia.

Nuestro número de anteayer fué secuestrado en correos, sin que hasta la fecha el juzgado haya creído que debía notificárnoslo.

Sin duda creará que puede importarnos nada que nuestros intereses se lastimen con tan inculcable proceder.

Resulta pues:

1.º Que son secuestrados nuestros números sin que la ley lo autorice.

2.º Que se secuestra la parte denunciada y la no denunciada.

3.º Que se nos impide hacer nueva tirada, no diciéndonos la parte que ha merecido las iras del fiscal, con lo cual, sobre procederse ilegalmente, se demuestra el intento de que se aburran nuestros suscritores.

Es extraño que el Sr. Sagasta, que lo ha tocado de cerca, no recuerde que nuestro partido, cuando los mandarios se empeñan en fastidiarlo, se empeña él en dejar á los mandarines con un palmo de narices.

¿Quién dudará ahora de la importancia de LA TERTULIA?

El Consejo de ministros no se ocupa de la *Internacional*, no se ocupa de la cuestion de Cuba, no se fija en la de Filipinas, la de Hacienda le tiene sin cuidado, se olvida del gran collar de la *Anunciacion* que le niegan á D. Práxedes, no hace caso de la fragata *Novara*, ha olvidado ya la coalicion que se le viene encima, pero se ocupa en arbitrar medios de matar LA TERTULIA.

Tiempo perdido. LA TERTULIA no morirá tan fácilmente, por mas que el Gobierno se empeñe en acabar de desacreditarse cometiendo con éste periódico los inculcables atropellos que conocen nuestros lectores. Mientras el Gobierno sea lo que es, LA TERTULIA vivirá para matarle. Conque ya lo sabe Vd. Sr. D. etc. etc. Si conviene que LA TERTULIA muera, muéstranos ustedes antes y le enseñarán el camino.

Acudiendo á la invitacion de nuestro apreciable colega *El Imparcial*, reuniéronse anoche en las oficinas de este periódico los representantes de la prensa.

Dada cuenta de la arbitrariedad anti-constitucional que se comete secuestrando los periódicos denunciados por el ministerio fiscal, y visto que aun el mismo Código penal no dá á la autoridad judicial incontrovertible derecho para usar el procedimiento del secuestro, acordóse, sin perjuicio de acudir á los tribunales, presentar al Gobierno una peticion colectiva para que cumpla con la Constitucion y suspenda el acto secuestrativo, interin en juicio se ventila definitivamente la cuestion.

El Sr. Escobar quedó encargado de la redaccion del documento que debe leerse hoy, y que probablemente publicarán mañana casi todos los periódicos.

Para oír la lectura y prestar ó no su conformidad, queda invitada toda la prensa á la reunion que á las ocho de la noche del dia de hoy tendrá lugar en la redaccion de *El Imparcial*.

Por mucho que *La Correspondencia* y los diarios ministeriales se empeñen en que se miren de reojo los coaligados, no lo conseguirán.

Todos tienen bastante talento para comprender que la coalicion es, en mas ó en menos, provechosa á todos, y la ruptura solo es conveniente á las meremadas huestes que cabildan los Sres. Sagasta y Serrano, y es tal la antipatía, la aversion que los partidos todos sienten hacia esos señores que, por no darles gusto, se sienten capaces de los mayores sacrificios.

De lo que dicen los periódicos coaligados, unos contra otros, quiere deducir *La Correspondencia* que la coalicion no marcha.

¡Pues no están Vds. fisionados, y sin embargo se tiran los platos á la cabeza!

Por fin *La Correspondencia* se ha rectificado conviniendo con nosotros en que al ex-juez de Padron no le faltaba requisito alguno para ejercer el cargo.

Dice *La Epoca* que hay contradiccion en llamar nacional á la coalicion de los partidos, y formar esta transitoriamente.

Segun esto, si hubiese una invasion extranjera y la nacion se levantase en masa, como se le vantaria para destruir a los invasores, semejante acto, verdaderamente transitorio, no seria nacional.

Vuelva en sí La Epoca y comprenderá que ha dejado correr su pluma con harta ligereza. ¿Hay una invasion contra la ley? Pues el acto transitorio de aniquilar a los invasores, es perfectamente nacional, y necesario, y digno. Esta es la verdad.

Segun La Correspondencia, algunos republicanos se han acercado nada menos que a La Iberia a protestar contra la coalicion. ¡Falso!

No parece sino que El Debate tiene necesidad, pero muchísima necesidad, de enterarse cómo el comité de coalicion trata y arregla la cuestion de los distritos electorales, principalmente los de esta corte. ¿A qué tanto empeño? ¿No conoce El Debate que se le agradece la intencion, pero que no son necesarios sus consejos en este asunto? Lo que se debe hacer, se hará; y desuiciado El Debate, que de lo que resulte, si hay quien quede descontento, serán sus amigos; porque las oposiciones coaligadas ya cuidarán de armonizar sus intereses de un modo mas equitativo que como tratan de arreglar los suyos los fronterizos y sagastinos. De todos modos, es mucho cuento que El Debate se preocupe tanto de la casa de su vecino, cuando se le está quemando la suya.

Cuidese el caro colega de lo que pasa por Villalon, que no es poco pasar, y déjese de lo que no le importa.

Los ministeriales se están arreglando a placer los distritos y las provincias, sin contar para nada con la iniciativa de los pueblos. En teniendo el gobernador, las autoridades militares, los juzgados y hasta las guarderías de montes, y hasta los peatones de correos, mas que amigos, asalariados, ya se puede disponer desde los diversos centros ó fábricas de hacer diputados ministeriales que hay en Madrid, de la voluntad de todos los electores de la nacion, como si sus votos se tuvieran en el bolsillo. De este modo vemos por El Debate cómo se arreglan aquí los distritos por provincias enteras, repartiéndose las situaciones una de ellas, la de Cádiz, del modo siguiente: Por la capital serán impuestos los Sres. Topete y Gonzalez de la Vega; por San Fernando, el general Malcampo; por Medina, el Sr. Schelli, ayudante del duque de Montpensier; por Algeciras, el señor Patxot; por Sanlúcar, el Sr. Gonzalez Romo, y por los distritos de la Sierra, los hermanos Rios Rosas.

Los aprovechados hermanos Rios y Rosas piensan usufructuar los distritos de la Sierra; y aunque el comité ministerial de elecciones acordó que no se presentase cada candidato mas que por un solo distrito, como el Sr. Rios y Rosas minor, esto es, D. Antonio, goza derecho de piedad sobre el Sr. Sagasta y el Sr. Romero Robledo, sobre el Gobierno y sobre el comité, sobre los distritos y sobre la voluntad de los pueblos unidos al yugo de su albedrío, se ha propinado cuando menos tres, que son: Ronda, Gauzin y Grazalema, sin alguno otro que pueda salir impensadamente en cualquier otro rincón de la Península ó adyacentes, hábilmente trabajado por un paciente agradecido.

Pero en algo se ha de diferenciar el Sr. Rios Rosas minor de la plebe política á quien apoya. ¡Pues no faltaba mas si no que de las urnas electorales saliera, por ejemplo, equiparado con cualquier Sr. De Blás, aunque este le provea de títulos y toisones!

Refiriéndose El Debate á un artículo de La Epoca, que este periódico publicó hace dos dias, lo extracta párrafo por párrafo, y lo desmenuza para sacar separados cuantos argumentos puede contra la coalicion y los radicales.

Hasta aquí todo va bien, y reconocemos el perfecto derecho que asiste al colega. Pero después de tomar íntegramente unas frases de La Epoca, dice aludiendo á este mismo periódico: «Y copia á renglón seguido sendos trozos de aquel famoso discurso en que el Sr. Echegaray... etcétera.»—Ahora bien: el director de El Debate, Sr. Nuñez de Arce, varias veces ha sido candidato para ocupar una de las sillas de la Academia española, y al académico intonso nos atrevemos á preguntarle, dejando á un lado la política, y volviendo á sus predilectas aficiones literarias: ¿ese sendo, qué significa en el lugar en que lo escribe nuestro colega?

Como esperamos oír su lección de gramática, no le adelantamos lo que nosotros creemos que la palabra significa, y el sentido único en que puede emplearse, segun su etimología y segun el Diccionario.

No todo ha de ser decir al país que los radicales son mas malos que los fronterizos, ó viceversa; y estamos seguros que si el Sr. Nuñez de Arce atiende nuestro ruego literario, mucho ha de aliviarse del terrible ataque de bilis que le han hecho padecer, primero el Sr. Casarío, y ahora los carlistas de Villalon.

El Diario Español, copiando un trozo de una correspondencia dirigida desde Madrid á un periódico de provincias, alza un poco el velo del misterio que envuelve la publicacion de la carta que sobre La historia de las últimas crisis ministeriales dió a la estampa La Epoca en sus columnas. Nosotros, que leímos y releímos con prolijidad aquel documento, si á la primera impresion que nos causó su lectura ofrecimos trasladarlo á nuestras columnas y emitir acerca de él nuestro parecer, resolvimos en definitiva por altas razones de prudencia y patriotismo con mejor acuerdo, hacer por completo caso omiso de aquella carta, á la que desde luego le dimos una trascendencia que en vano se han obstinado en negarle todos los periódicos de la situacion.

En los trozos de la correspondencia que copia El Diario Español se hace, sin embargo, un cargo á La Epoca que nosotros creemos es infundado. Verdad es que la carta en cuestion, por sus fines determinantes, estaba en sentido diametralmente opuesto á las ideas y soluciones que La Epoca defiende; pero por esta razon La Epoca esquivaba su responsabilidad, insertándola fuera de su parte editorial. Algunos han extrañado el tipo de letra, no comun en los artículos que La Epoca publica en su primera plana; pero esto tambien se explica por la justa importancia que el colega daba al documento en cuestion. Además, La Epoca ha ofrecido sus columnas á los fronterizos y sagastinos que ofrecieron por medio de La Correspondencia contestar á aquella carta, y que estamos seguros

que no contestarán; y mal podia hacer esta oferta gratuita á unos, después de haberse manifestado interesada con el ó los autores de la carta olvidada en el bolsillo de un gaban abandonado.

Lo que El Diario Español dice anoche respecto al asunto, es lo siguiente:

«Una correspondencia de Madrid que publica un diario de provincias, al ocuparse del artículo anónimo que insertó La Epoca, titulado Historia de las últimas crisis ministeriales, confirma la noticia que hemos oido en algunos círculos, acerca de la procedencia de dicho artículo, atribuyéndolo á un elevado personaje. Dice así el párrafo á que nos referimos, y sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

«Ya habrán Vds. visto el artículo titulado Historia de las últimas crisis ministeriales, que ha dado á luz el periódico La Epoca. Tengo motivos para asegurar á Vds. que todo cuanto en él se dice es la pura verdad, y que, aunque La Correspondencia, El Diario Español y otros periódicos dicen que en la relacion de los hechos se han cometido algunas inexactitudes, ninguna rectificará. El autor del artículo es un elevado personaje, y su insercion en las columnas de La Epoca se me asegura ha sido pagada en la administracion del mismo periódico.

«No crean Vds. que el elevado personaje á que me refiero es amigo de La Epoca ni de las ideas que defiende este periódico; todo lo contrario: es quizás la persona mas adicta que tiene el rey. La tendencia del artículo no es favorable al actual presidente del Consejo, y esto tiene su explicacion. No es posible que en ciertas regiones satisfaga la conducta ambigua y llena de mistificaciones del Sr. Sagasta.»

Muy patriótico, muy digno, muy levantado nos parece el pensamiento del Sr. Fernandez y García, respecto de gestionar la devolucion de Gibraltar á España por parte del gobierno de la Gran Bretaña; pero antes de lanzar una idea al pasto de la opinion, y antes de cometer ciertos actos públicos, cuyo éxito desairado pued. hacer recaer el ridículo sobre un gran pueblo, hay que meditar mucho lo que se hace.

Si la prensa malagueña traduciendo el deseo de todos los buenos españoles, aboga un dia y otro dia con incansable solicitud por que se nos reconozca el derecho que sobre la posesion de Gibraltar se nos viene negando por la Inglaterra durante el no corto espacio de siglo y medio, algun que otro periódico, que ya tambien en Londres se ha ocupado de esta cuestion, ha echado á volar la idea del canje de Centa por el peñon, lo que en modo alguno nos conviene. ¿Cree el Sr. Fernandez y García que será menos afrentosa vecindad la de la Gran Bretaña, en la costa próxima de Africa, que en ese aislado baluarte donde enarbola su bandera en las de España?

Muy serios intereses hay que debatir antes de comprometerse á nada; y ocráenos el señor Fernandez y García,—sin que esto se pueda traducir por el deseo de ahogar en flor un pensamiento tan noble y generoso,—la esterilidad de estas gestiones, que es de todo punto evidente, mas bien nos afrenta por la confesion implícita de nuestra impotencia, que nos realiza por la vaguedad de un deseo irrealizable, aunque justo y patriótico.

Nuestro colega El Pueblo se escandaliza como nosotros del proceder seguido con LA TERTULIA en las últimas denuncias que hemos sufrido. Secuestrar los ejemplares de un impreso en la administracion central de Correos veinticuatro horas antes de incoar el procedimiento, notificando al editor la denuncia, es efectivamente un procedimiento nuevo que no puede autorizarlo ningun Código ni legislacion de ninguna clase.

«Magnífico, señores gobernantes, dice el colega, clamar contra la Internacional, y contra los comunistas, y contra los atentadores de la propiedad, ¡qué prácticas son esas mas que las de una sociedad de secuestros oficialmente organizada!»

Así se expresa el colega, y del mismo modo se lamenta El Imparcial por los procederes de igual ó parecida naturaleza que con el colega se han seguido en sus denuncias. Lo repetimos una vez mas: esto matará á aquello.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores un interesante artículo primero de una serie, que bajo el epígrafe de Nueva creacion de batallones provinciales ha empezado á publicarse en las columnas de nuestro colega El Imparcial, y que se atribuye á uno de los generales mas entendidos del ejército español.

Damás está que recomendamos su lectura, por que siendo el asunto de actualidad, y de los que por el pensamiento á que la reforma de que se trata obedece, llevan consigo el interés mas grande, claro está que ha de ser leído con avidez, máxime sabiendo ya la autoridad de la pluma á que se debe este trabajo.

Nosotros ofrecemos reproducir en LA TERTULIA todos los que hayan de constituir la serie á que nos referimos, á fin de que nuestros lectores puedan apreciar la opinion de su autor sobre dicha materia.

El Eco de sí mismo se maravilla de que nosotros podamos tenerle por no progresista, con motivo de ser ministerial.

El Eco ha dicho uno de estos dias que se ha separado el Sr. Maroto de su redaccion, y en seguida que el susodicho Sr. Maroto habia recibido un ascenso.

¿Puede recibirse ascenso sin estar empleado? No. Luego El Eco tenia un empleado en su redaccion, y no es esto signo de independencia.

En cuanto á su progresismo, como el Sr. Sagasta ha dicho que no lo es, y El Eco defende á los sagastinos, sin forzosa consecuencia se deduce que el colega no es progresista, y que si conserva ese nombre, es únicamente por sí acaso.

Por lo demás, si el colega es tan ardiente defensor de la fusion de las dos [fracciones] que un dia fueron progresistas, ¿en qué consiste que se ha recatado del único centro que hoy existe dedicado exclusivamente á esa mision?

¿Es que allí no ha descubierto horizonte? ¡Sepamos!

Dice un colega democrático replicando á La Iberia, que la censura hoy el recto criterio y la reputada sensatez que le ha reconocido otras veces, que cuando á los reaccionarios les parece mal la conducta que el colega sigue, prueba palmaria es de que está en el terreno de la libertad, del derecho y de la oportunidad.

Tiene razon el colega; lo que esos desgraciados ministeriales quieren, es que la prensa liberal aplauda y apruebe los estravios y arbitrariedades de los gobernantes.

Dice El Diario Español, á quien no le agradan las mistificaciones, los misterios, los esclusivismos del Sr. Sagasta, que hay un medio de evitar la crisis que amenaza á la situacion, y este medio es que el Sr. Sagasta practique la política sinceramente conservadora que le practicaria un Gabinete presidido por el

señor duque de la Torre. Es decir, que se quiere que el general Serrano, con su mano de hierro, tome el timon de la nave; pues por nuestra parte no hay inconveniente alguno; mientras mas se aprietan las clavijas de una guitarra, mas pronto saltan las cuerdas.

Toda la prensa lo dice diariamente, y prueba con hechos sus aseveraciones. La Hacienda corre á la bancarota, la moral se halla en quiebra, la ley está en entredicho; ¿se puede sostener una situacion de semejante naturaleza? ¿Puede vivir el Gobierno que la representa?

Dice El Pueblo que la revolucion de Setiembre se encuentra en vísperas de una revision solemne. Quizás tenga razon el colega democrático; cuando las Cortes se reúnan, sabremos definitivamente á qué atenemos sobre este punto.

Anúnciase la desaparicion del periódico La Dinastia Popular, que apenas cuenta dos meses de existencia. Preciso; un periódico que declara á la coalicion nacional sociedad ilícita, y pide por consiguiente que la ley caiga sobre ella, y que todos los coaligados sufran su rigor, ó lo que es lo mismo, que se encerrele á diez y ocho millones de habitantes, no puede continuar viendo la luz pública sin que le toquen los almireces, sin que le ladren los perros, y lo silben los muchachos.

Parece que el Sr. Sagasta habia empeñado su palabra de destruir la obra de la coalicion creyendo que para ello bastaria meter la zizaña en el campo de los coaligados, y dícese que ha quedado aplastado en vista de que la coalicion sigue adelante, de que ya es un hecho, y por lo tanto, de que su palabra va á quedar desairada como nunca. Los unionistas se aprovechan del estupor del resellado ministro presidente, para evidenciar su falta de tacto político y su incapacidad para el puesto que ocupa, y trabajar en su contra. ¡Pobre Sagasta! Te ganarán la partida.

Y dice La Iberia con ese tono sagastino que tanto caracteriza al colega:

«Mas que los recelos, nos placen las situaciones despejadas, y preferimos los enemigos irreconciliables á los amigos traidores.»

No sabemos si lo primero, es decir, lo de enemigos irreconciliables, lo dirá La Iberia por los radicales; pero de seguro lo de amigos traidores lo dice por los fronterizos.

¡Que atortolada anda La Iberia!

Cree La Epoca que el Sr. Bañon mas bien ha ido á inspeccionar electores, que establecimientos de beneficencia.

Siempre hemos creido que La Epoca tenia buen criterio, y puesto que hoy se halla en vena de ser buen creyente, le invitamos á que crea en algo que á la eleccion del individuo citado ha de sucederle, aunque él no se lo piensa.

Aun cuando sea contra nosotros, no hemos de negar la razon á quien la tiene. Ciertó; el Código penal está bramando de verse junto con la Constitucion, y lo estaba tambien cuando mandaba el partido radical.

Sin embargo, El Pensamiento Español, á quien contestamos con estas líneas, nos hará la justicia de reconocer que durante el ministerio Ruiz Zorrilla, amante éste con sinceridad de la Constitucion, dejó que le atacaran, hasta hidro-fóbicamente, algunos periódicos, sin desplegar el lujo de arbitrariedad que despliegan hoy estos reaccionarios disfrazados.

Juzgue El Eco del Progreso como mejor le parezca la circular del partido progresista radical y el hecho mismo de la coalicion del modo que mejor le parezca ó convenga; pero no consigne falsedades interpretando gratuitamente las opiniones del prójimo. Los radicales no creen haberse comprometido demasiado como asegura El Eco del Progreso; conscientemente han obrado, y están satisfechos de sus últimos actos.

Ya lo sabe el periódico indefinido.

Segun escriben de París á El Pensamiento Español, anúnciase la formacion de un Banco de diez millones de francos, indicándose como socios á los Sres. Gándara, Cuadra y otras personas de las mas relacionadas con la situacion. El colega añade que tambien se habla de la formacion de un Banco territorial para España.

El Sr. Malcampo tiene asegurada su eleccion en San Fernando, segun La Correspondencia.

Empezamos á comprender por qué no se ha ocurrido hasta ahora á aquel ayuntamiento solicitar que le envíen allá la escuela flotante.

Después de las elecciones, se tropezará con dos grandes dificultades para complacer á aquel municipio. La primera, que al del Ferrol se le ofrecerá conservar allí la escuela si ayuda al candidato ministerial. La segunda, que el señor Malcampo dejará para entonces el ministerio.

Con que no hay que alarmarse; que la escuela no saldrá del Ferrol, y el Sr. Malcampo se quedará velis nolis con su diputacion.

Ayer á las once se reunió la comision nombrada por el Sr. Arrazola para tratar de la coalicion á nombre del partido conservador histórico, y segun parece quedó nombrado presidente de la misma el Sr. Barzanallana, y secretario el Sr. Heredia Spinola. Tambien parece que se nombró una sub-comision para que pueda entenderse con los demas partidos, sub-comision compuesta de los mencionados Sres. Barzanallana y Heredia Spinola y el Sr. D. Agustín Estéban Collantes.

El siguiente suelto es de El Tiempo, y lo reproducimos para que vean nuestros lectores á qué altura se hallan de buenos propósitos los amigos del Gobierno á quienes el colega se refiere:

Parece que el Gobierno, resuelto á luchar con energía contra las oposiciones reunidas, cuenta con toda clase de medios para atender á las necesidades de toda especie de aquellos de sus amigos que por su posicion y circunstancias especiales han menester algo mas tal vez que la influencia moral y oficial del ministerio.

Comentando y ampliando esta noticia, no faltaba esta tarde en el salon de conferencias que indicase hasta la persona por cuyo conducto algunos de aquellos medios, quizás los de mas valor, se han de facilitar á los agraciados.

¿No podria El Tiempo decir el nombre de la persona en cuestion, prestándola así el buen

servicio que es consiguiente á los intereses de su agencia?

Anoche se reunieron los delegados de los comités opositoristas, con los del partido radical, en casa del Sr. Ruiz Zorrilla. Faltó el Sr. Nocedal, por impedírselo otras ocupaciones; pero esta tarde á la una volverán á celebrar otra reunion con asistencia de los representantes de los cuatro partidos.

Reinó entre todos el mayor acuerdo.

Se ha admitido á D. Fermín Moreno, delegado del gobierno, cerca de las compañías mercantiles por acciones, la dimision que presentó el mismo dia que se hizo cargo del ministerio de Fomento el Sr. Romero Robledo.

¿Por qué no se persigue activamente á los bandoleros?

Suponemos que no será para trasformarlos en agentes electorales.

¿Hacemos mal en suponerlo?

Dice El Argos que seria conveniente saber si la administracion de la Gaceta está organizada, no ya como pudiera estarlo la oficina de un simple particular, sino cual tiene derecho á exigir el Gobierno á todos los funcionarios que perciban sus haberes del presupuesto, y están al frente de cualquiera de sus dependencias.

Quizás no sea exacto lo que nos han dicho, añade el colega, pero no falta quien censure la irregularidad que se nota en los asientos de caja de la referida dependencia, añadiendo, que hace pocos dias un funcionario de ella se presentó en un ministerio á preguntar si este habia satisfecho un semestre atrasado por la suscripcion al diario oficial.

Mas aun; se nos dice que desde hace tiempo es tal la informalidad con que se ha procedido en la administracion de la Gaceta, que se adeudan á la caja de la misma 72.000 rs. en concepto de suscripciones, por todos los ministerios, sin embargo de que en todos estos se asegura haber satisfecho las cantidades correspondientes, lo cual se explica si se tiene en cuenta que se presentaban los libramientos, se cobraban y no se hacian los debidos asientos.

Como se ve, el punto negro que denuncia el diario fronterizo es de los mas gordos.

¿A qué distrito se refiere esta denuncia?

Segun la prensa ministerial, los coaligados no podemos entendernos, y, en efecto, al recibir telegráficamente en las provincias la noticia del acuerdo de la coalicion, un grito unánime de júbilo ha brotado por todas partes y ha sido interpretado por todos los periódicos.

Con verdadera satisfacion hemos visto que nuestro ilustrado colega La Epoca juzga con igual criterio que nosotros acerca del carácter de las denuncias que hemos sufrido estos dias, opinando del mismo modo que no puede cometerse por la prensa el delito de desacato por el cual hemos sufrido dichas denuncias.

Veán nuestros lectores cómo se expresa La Epoca en un suelto que publica anoche, y que reproducimos en cuanto importa á la cuestion.

«LA TERTULIA, que en pocos dias ha sufrido seis denuncias, nos dice que los procesos que se le forman son por desacato. Una de las cosas que mas hemos notado en las causas incoadas contra la prensa desde la promulgacion del Código penal reformado, que, como nuestros lectores saben, han subido á coartacoras, ha sido la de no saber, en la mayor parte de los casos, los delitos que se perseguian.»

El de desacato es el que jamás hubiéramos sospechado, porque recordamos muy bien que la única enmienda admitida en las Constituyentes al proyecto del Sr. Montero Rios, reformador del Código, fué una del Sr. Albareda, que pedía que se entendiese que por medio de la imprenta no puede ser cometido el delito de desacato. Es verdad que con la pris y atropello que hubo para votar la autorizacion de plantear la reforma del Código, autorizacion que exigia con apremiantes discursos el Sr. Rivero, ministro entonces de la Gobernacion, se admitió la enmienda del Sr. Albareda, dejando á la comision el encargo de redactarla; pero no es meaos cierto por eso que quedó establecido en los debates que del delito de desacato no podia hacerse responsable al escritor político en ningun caso.

Al cumplir la comision de las Cortes Constituyentes dicho encargo, hizo una adiccion en el art. 266 del Código, que trata de los desacatos mas calificadas; pero omitió hacer otra igual al art. 269, en que se habla de los menos graves. De aquí resulta que, segun el texto literal de ambos artículos, se ha libertado al escritor de poder incurrir en delincuencia cuando el desacato es de los mas fuertes, y no se le ha eximido de ella cuando es menor. Pero siendo indudable el espíritu de la ley, y constando oficialmente en caso de duda, para explicar, el acuerdo de las Cortes Constituyentes, creemos que los tribunales, cuando llegue el primer caso de decidir acerca de este punto, fallarán en el sentido mas favorable para los escritores.

Cometen desacato, segun los artículos 266 y siguientes del Código penal, los que calumnian, injurian ó insultan á un ministro de la corona ó una autoridad. Es injuria, segun el 471, toda expresion proferida en deshonra, desdoro ó menosprecio de alguna persona.

Si estos preceptos legales se aplican á la prensa, resultará que no podrá hacerse sin incurrir en delincuencia, la critica de ninguna disposicion ministerial. Pues si al censurar una real orden ó un documento diplomático, crea y dice el escritor que no se han tenido presentes por el ministro los antecedentes del asunto, ó las doctrinas mas acreditadas, ó las leyes en vigor, claro está que lo acusa de ignorancia, de falta de aptitud, ó de ilegalidad. Y como al llamar ignorante ó inepto á una persona, ó al afirmar que en sus funciones oficiales ha faltado á la ley, ó lo que es lo mismo á sus deberes, es, sin duda alguna, emplear injuria, y por tanto, desacato, en todo lo que se diga de un ministro y no sea pura alabanza.

A tener que discutir tales cosas hemos llegado, bajo el imperio de los revolucionarios de Setiembre, que declaraban absoluto, inimitable é inalienable el derecho de escribir.

No es solo en Madrid donde el Gobierno y sus agentes se ensañan contra la prensa.

El Avisador de la Coruña tambien sufre la persecucion de aquel gobernador liberal. Hé aquí en qué términos da cuenta del pernacno La Concordia.

«El Avisador del jueves ha sido denunciado. Así nos lo ha anunciado en su número de ayer, y así tenemos el sentimiento de participarlo á nuestros lectores, que ya se irán conveniendo del carácter en alto grado restrictivo que distingue á la presente administracion.

La historia de nuestro país nos dice, sin embargo, que cuando los poderes entraron por el sendero de la reaccion, su término no está lejano. Esperamos que esta verdad adquiera antes de mucho tiempo un título mas para elevarse á la categoria de axioma.»

Hé aquí el artículo á que hacemos referencia en otro lugar de este número:

NEUVA CREACION DE BATALLONES PROVINCIALES.

Conforme tenemos ofrecido, vamos á ocuparnos de la reforma llevada á cabo en la infantería del ejército, creando ochenta batallones provinciales; de ese decreto, copia infiel de lo que en 1867 fué desechado, y que restablecido hoy, merece la censura mas severa, como contrario á las leyes, como opuesto á los buenos principios militares, y como perjudicial á los intereses del arma en cuyo favor al parecer se ha dictado la medida.

Desde que el Sr. Carbó se encargó de la subsecretaría

del ministerio de la Guerra, la prensa ministerial ha venido anunciando el malhadado decreto que al fin se ha publicado. Nos pareció entonces la noticia un tanto inverosímil, porque no considerábamos al subsecretario de la Guerra con autoridad bastante para introducir reformas en el ejército, hallándose ausente el señor general Gamunde, ministro electo, y porque entonces como ahora nos pareció tambien que la organizacion que se anunciaba no podia llevarse á cabo sin el concurso de las Cortes.

Habia además otras razones que nos inducian á la duda. Creíamos que cuando todos los militares entendidos é ilustrados y muchas otras personas estrañas á la carrera de las armas, se ocupaban en escribir y publicar folletos sobre organizacion militar, reconociendo así la inmensa y trascendental importancia que tiene en las sociedades modernas; cuando en todos los Paramentos, academias y ateneos militares se discutian ideas nuevas y sistemas diferentes para ilustrar la opinion y contribuir al acierto de los altos poderes llamados á resolver sobre la organizacion de la fuerza pública, que tanto interesa al honor, independencia y gloria de las naciones; erolamos, repetimos, que del ministerio de la Guerra, sin el concurso de los cuerpos consultivos de que dispone, sin oír á los directores de las armas, ó á una junta especial formada al efecto, no podia salir una reforma tan poco meditada como la que se anunciaba.

No podiamos creer tampoco que hubiese un ministro con tanto valor ó presunción tan sobrada que se atreviese á resolver por sí esta cuestion, importantísima por los diferentes problemas que entraña; pero confesamos sinceramente que nos engañábamos en todas nuestras consideraciones, y reconocemos de buen grado que, para establecer lo que antes hubo y copiar lo que ya otra vez fué hecho, pocos esfuerzos de inteligencia habrán necesitado el ministro de la Guerra ó el señor subsecretario Tales, sin embargo, eran los fundamentos de nuestras consideraciones, que á hombres tan eminentes como el general Molitck y Bismark, en Prusia, los vemos someter al Parlamento la nueva organizacion por la cual preparaban á la patria glorias tan impecderables como las que alcanzaron sus ejércitos en 1866 en Bohemia y en 1870 y 71 en Francia.

Napoleon III antes de la guerra que tan desastrosa habia de ser para el imperio como para su nombre y dinastía, sometió tambien á juntas especiales al Consejo de Estado y á ambas Cámaras los proyectos de organizacion del ejército. Lo mismo hacen los gobiernos de Inglaterra, Italia y Bélgica; y en vista de esta general conducta, nosotros, en presencia del decreto que estamos examinando, nos preguntamos con tristeza: ¿qué pasa en este desgraciado país nuestro para que los fueros y derechos de las Cortes se vean tan menospreciados y conculcados las leyes que garantizan la inversion de los fondos públicos? Porque no hay que hacerle ilusiones: la reforma grava al presupuesto y tenemos hecho para esto una revolucion tan trascendental por su objeto y consecuencias.

El señor general Rey, á los ocho dias de encargarse de la cartera de Guerra, suscribiendo ese decreto imprecdecible y aumentando con él las cargas públicas, se ha olvidado de leyes que ha debido tener presente para respaldarlas; se ha olvidado del Estado de la Hacienda, que amenaza una vergonzosa bancarota, se ha olvidado de los buenos principios de toda organizacion militar, y ha menospreciado, en fin, la opinion pública, que reclama con derecho y con justicia economías y orden en los gastos que la nacion ha de sufragar y sufragar con tantos sacrificios.

Como haremos patente lo ilegal del decreto que nos ocupa, probaremos tambien en artículos sucesivos que perjudica á los mismos intereses del arma de infantería, y que no responde á ninguna necesidad, ni ofrece beneficios al ejército.

El país juzgará despues.

Por lo tenemos noticia oficial de las tristes ocurrencias de Filipinas, cuya gravedad no necesitamos enunciar. Hé aquí el parte oficial que publica la Gaceta:

«Excmo. señor. El Gobierno de S. M. se ha enterado con vivo interés de la comunicacion de V. E. núm. 573, fecha 22 de Enero último, dando cuenta de la marcesion de algunos soldados indigenas de infantería de marina en el arsenal de Cavite y de otros del arma de artillería, asimismo indigenas, del destacamento que guarnece la fuerza de San Felipe, contigua á dicho arsenal, ocurrido en el dia 20 del expresado mes; y al ver por ella la prevision, la oportunidad y el acierto que respaldan en las dichas disposiciones tomadas por V. E. al primer aviso de tan ominoso atentado, la actividad, celo y decision del general segun el caso en la ejecucion de dichas disposiciones, la solícita cooperacion de los vapores que hacen la travesía entre ese puerto y la plaza de Cavite para la conduccion de tropas, el brillante comportamiento del gobernador de la misma plaza en los primeros momentos de la loca tentativa de insurreccion, el valor y bizarría de las fuerzas del ejército y de la marina, que bajo las disposiciones de V. E. é inmediata direccion del general segundo cabo, se ofrecieron instantáneamente en su gérmén el movimiento insurreccional; y finalmente, el patriótico auxilio prestado á su autoridad superior por todos los funcionarios públicos, autoridades, corporaciones civiles y religiosas, y leales habitantes de Filipinas, no puede menos de anticipar al parte circunstanciado de los sucesos, que ha pedido por el telegramo y V. E. ofrece para el correo inmediato por su ciudad comunicacion; apresurándose á aprobar la conducta y á dar las gracias en nombre de S. M. y de la nacion á V. E. y á cuantos con su leal esfuerzo han contribuído á destruir en su origen los intentos criminales de aquel pafado de desleales contra la legítima autoridad de España; como tambien á ofrecer á V. E. todos su apoyo moral y material para prevenir y hacer imposible en lo futuro su reproduccion.»

El Gobierno aprueba igualmente bajo este último aspecto de las medidas de investigacion y de represion legal y justa de que V. E. le ha dado cuenta por su último despacho telegráfico, sin perjuicio de esperar acerca de ellas los detalles é informes que telegráficamente le tiene pedidos para formar sobre las mismas un juicio definitivo.

Cuando se haya recibido el parte detallado y circunstanciado, ofrecido por V. E. sobre los sucesos de Cavite y sobre los victoriosos hechos de armas á que ellos han dado origen, el gobierno tendrá el honor de proponer á S. M. en vista de los informes de V. E., las justas recompensas á que se hayan hecho acreedores cuantos han contribuído con su denodado esfuerzo á tan feliz terminacion, y con ella á la pacificacion instantánea y completa del archipiélago filipino.

Entre tanto, es la voluntad de S. M. que V. E. manifieste en su real nombre el profundo reconocimiento de que se halla poseído hacia todas las clases de esa sociedad y corporaciones civiles y religiosas por los entusiasmados ofrecimientos que han hecho y por los testimonios de lealtad que han dado en la solemne ocasion á que se refiere la comunicacion de V. E.; asegurándose que el Gobierno, que asimismo se ocupa en mejorar la situacion economica de esas apartadas provincias, en regularizar su administracion y en fomentar su riqueza y bienestar moral y material, sabrá corresponder á las pruebas de lealtad y adhesion de sus habitantes, inspirándose para el ejercicio de la autoridad suprema en el espíritu suave y civilizador que distingue á las sábias leyes de Indias y á cuantas disposiciones de todo género han emanado de la mano paterna, al mismo tiempo que está resuelto á defender con energía el orden público, la sumision á la autoridad legítima y la integridad del territorio, que es la honra de España en esas apartadas regiones, como en todas las provincias de Ultramar.

Lo que de órden de S. M., y de acuerdo con el Consejo de ministros, digo á V. E. en contestacion á su comunicacion de 22 de Enero último, para su conocimiento y el de todos los leales habitantes de ese archipiélago. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1873.—Martín Herrera.—Señor gobernador superior civil de las Islas Filipinas.

La comunicacion á que se hace referencia en la anterior real orden.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.—Excelentísimo señor: En la madrugada de ayer me dió parte el capitán general de que á la una lo avisaba el comandante general interino de nuestro de este apostadero de haber estallado una insurreccion militar en la inmediata plaza de Cavite, me dirigí en el acto á los cuarteles donde se alojaba esa guarnicion, adquiriendo el convencimiento de que aquí no se alteraría el orden, vista la disciplina y excelente espíritu que reinaba en las tropas. En esta persuasíon

orden en el acto que el general segundo cabo D. Felipe Ginovés Espinar, con los regimientos número 12 y 13 de cañoneros, compuesto de cuatro piezas de batir con sus municiones y las correspondientes de reserva, se trasladase á dicha plaza con órdenes terminantes, energías y esplicas para conseguir sofocar la rebelión, pudiendo ver al poco tiempo en marcha las tropas y el material dicho, merced á la eficaz cooperación de los vapores que de ordinario hacen la travesía entre este puerto y aquella plaza, y á la prontitud y acierto con que fueron ejecutadas mis disposiciones por los llamados á secundarlas.

Poco tiempo después recibí el parte del gobernador don Cayte, en el que me manifiesta, con fecha 21, que habiendo oído á las nueve y media de la noche algunos disparos hacia el arsenal, se trasladó al cuartel del regimiento infantería número 7, allí de guarnición, desde donde observó que el fuego de cañón y fusil partía de la fuerza de San Felipe, en donde se había levantado en armas el pequeño destacamento de artillería que la guarnecía; pero observando después que se hallaban sostenidos por la infantería de marina acuartelada en el arsenal contiguo á la ciudad fortaleza. También me manifestó el mismo gobernador que, después de tomadas las debidas precauciones, á fin de evitar se apoderasen los sublevados de la cárcel y presidio, se dirigió con fuerzas del número 7, mandadas por su jefe, al cuartel de la infantería de marina, que ocupaba sus ventanillas hacia el mar, habiendo penetrado á la bayoneta después de derribar á hachazos la puerta, rechazando de los sublevados, que se corrieron á la contigua fuerza de San Felipe, en la que no pudieron penetrar por la energía resistencia con que los rebeldes rechazaron el asalto y por carecer de elementos, y principalmente de artillería con que aporillar al muro.

Llegado poco tiempo después el general segundo cabo con los refuerzos de aquí enviados, tomó el mando de todas las fuerzas, adoptando las providencias que juzgó oportunas, y que dieron por resultado la completa extinción de los insurrectos, reducidos ya desde muy temprano á la posesión de la fortaleza de San Felipe. El movimiento insurreccional fué iniciado por fuerzas del batallón de infantería de marina, que ocupaban el arsenal, á las que se unieron algunos marineros y unos veinte y tantos hombres del destacamento de artillería que guarnecía la fuerza de San Felipe, todos indígenas, en junio unos 200 hombres.

Una vez reducidos los insurrectos á sus posiciones de San Felipe y rigorosamente bloqueados en ellas por las fuerzas del general Espinar, continuó este hostilizando, observando ya en la tarde de ayer el decaimiento de ánimo precursor de su derrota y la deserción de 21 que fueron muertos al intentar evadirse: las hostilidades han continuado activamente durante toda la noche pasada; y en la madrugada de hoy, después de colocadas convenientemente dos baterías, se han organizado en tres columnas las fuerzas de ataque, dando el asalto, que, secundado por las escasas fuerzas navales allí existentes, ha dado por resultado caer la fortaleza en poder de nuestras valientes defensoras, siendo pasados á cuchillo la mayor parte de sus defensores.

Las pérdidas, por nuestra parte, no puedo precisarlas á V. E. por no serme conocidas con exactitud; pero entre las víctimas primeras de la barbarie de los insurrectos y las de los combates parciales posteriores, pueden apreciarse aproximadamente en 7 oficiales muertos y 4 heridos, algunos paisanos muertos y heridos, 13 soldados muertos y unos cuantos heridos, y un número indeterminado de heridos y muertos en estos momentos el vapor correo para Europa, y en mi deseo de no perturbar sin grave motivo servicios como este, que de una manera tan directa afectan intereses tan atendibles, me hace no ser más expedito, reservándome para el próximo correo dar á V. E. el parte circunstanciado de todo; significándole, no obstante, el inmejorable comportamiento de cuantos individuos han cooperado á extinguir la rebelión y á restablecer la tranquilidad, que es al presente completa en estas islas.

En tales son, en extracto, las circunstancias de este desagradable acontecimiento que no puedo detallar, porque como he manifestado á V. E., no he recibido todavía el parte completo de las operaciones llevadas á cabo por nuestro valiente ejército auxiliado por las fuerzas navales. Repito también á V. E. que en mi firme propósito de no variar en nada la marcha tranquila y progresiva de este país, no he querido detener ni por un momento la salida del vapor correo próximo á zarpar de este puerto. Debo, sí, con la penitencia de las circunstancias, manifestar á V. E. que la tranquilidad pública, que solo se había alterado con motivo de la sublevación de que dejo hecho mérito, reina en Filipinas por completo; que para mantenerla inalterable he contado y cuento con la disciplina y valor del ejército y de la marina, con la lealtad de los habitantes de los Pil y con la cooperación de las autoridades, corporaciones y funcionarios, que han permanecido durante los sucesos secundando patrióticamente mis disposiciones.

Hace tiempo que por confidencia y noticias venia siguiendo de cerca á los que la opinión pública y yo tenemos, con sobrado fundamento, por instigadores del desasosiego público y que desean menoscabar la integridad del territorio español; pero por no producir alarma al Gobierno de S. M., así como por la completa confianza que tengo y sigo teniendo de que los investigadores, caso de intentar un levantamiento, no habrán de ser seguidos ni apoyados en el país, he vivido muy preparado lo he tenido dispuesto todo para que si daban el grito, fueran inmediatamente deshechos los perturbadores.

Así ha sucedido, y bien carta han pagado su alevosía. Por el próximo correo remitiré á V. E. parte de todo y de los resultados que arroja la sumaria; me limito por falta de tiempo á remitir á V. E. la adjunta copia, los ejemplares de la Gaceta extraordinaria que acabo de publicar y la copia del telegrama que le envío.

El espíritu de la población y del ejército, inmejorables. Todos felicitan á España por este nuevo triunfo conseguido, y comisiones de todas las clases de la sociedad y de las corporaciones civiles y religiosas, del mismo modo que ayer se apresuraron á ofrecerme su apoyo, hoy se apresuran, llenos de júbilo y entusiasmo, á enviar á su magestad, por mi conducto, el testimonio de su lealtad.

Respondo de la tranquilidad pública y espero que el bien de S. M. aprobará las medidas tomadas y las que necesite adoptar si las circunstancias á ello me obligan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 22 de Enero de 1872.—Excmo. señor.—R. de Izquierdo.—Excmo. señor ministro de Ultramar.

CORRESPONDENCIA.

CARTAS DE PARÍS. Señor Director de LA TERTULIA.

París 5 de Marzo de 1872.

Muy señor mío y estimado amigo: No faltan acontecimientos que relatar, ni materia á comentarlos con que esplicarlos; pero mi salud se halla quebrantada, hoy siento los síntomas de una enfermedad crónica, y no sé si podré dar á esta carta la extensión que acostumbro tener las de otros días. El mas importante de los presentes acontecimientos, tanto por sí mismo, como por las consecuencias que puede tener, es la declaración del ministro de Hacienda ante la corte de Assises, del departamento del Sena inferior. Los lectores de LA TERTULIA conocen ya, por la parte que de la acusación fiscal envió á Vd., la causa formada al ex-prefecto del departamento de Eure, monsieur Janvier de la Motte, por desfalco, falso, etc.

Entre los testigos producidos por el acusado, se hallaba M. Pouyer y Querier. En su declaración, el ministro de Hacienda del gabinete de M. Thiers, después de un ligero exordio, en que manifestó que algunas veces, viendo con dolor la conducta privada de M. Janvier le advirtió que podía dar lugar á quejas y tener serios disgustos, emprendió la defensa abierta y franca de los hechos relativos á su administración, y le hizo con tanto calor y sentando tales doctrinas, que causó la admiración, el asombro de cuantos le oyeron.

M. Pouyer Querier hizo el elogio de la administración de M. Janvier de la Motte; dijo que abrigaba la convicción de que, si se verificara una liquidación completa, rigurosa, exacta, en que pudiera averiguarse todo lo invertido por el acusado durante los años de su prefectura en el Eure, resultaría que, lejos de ser deudor al Estado de las sumas de cuya malversación se le inculpa, aparecería acreedor; dijo que los desfalcos no existen; dijo que lo que hacía M. Janvier no era mas que el traspaso de cantidades de unos capitales del presupuesto departamental á otros capitales; dijo que estos traspasos no estaban prohibidos, sino autorizados en muchos casos, y sostuvo con imbuible serenidad que, aprobados las cuentas por la administración del prefecto por el tribunal de Cuentas, como lo habian hecho las de acusado, nadie tiene derecho para reclamar contra ellas, ni hacer por ellas cargos á M. Janvier de la Motte.

Semejantes teorías serian estrañas en todo hombre medianamente conocedor del derecho común y del derecho administrativo francés; pero lo son mucho mas en boca de un ministro de Hacienda que ha sido muchas veces diputado en el Cuerpo legislativo, y que lo era cuando en el se debatió la grave cuestion de los traspasos de uno á otro capítulo, de los presupuestos, y que no puede ignorar que la aprobación de una cuenta, por el tribunal de Cuentas, no le pide que vuelva á ser examinada, siempre que, como sucede en el presente caso, se descubre que la aprobación fué mal obtenida por haberse fundado en documentos justificativos que luego resultan falsos.

Esta declaración, que es hoy el objeto de todas las conjeturas, y en la que se ocultan los periódicos para reducir á la nada el país que la elogia, he dicho que causó el asombro de cuantos la oyeron de los labios del ministro de Hacienda; pero su efecto no quedó circunscrito al público que asistía á la vista de la causa, sino que, luego de conocida, escitó, como no podia menos de suceder, el disgusto y resentimiento del ministro de la Justicia, monsieur Dufaure, y del que fué del Interior M. Casimir Perier, los cuales, habiendo sido ellos los que después de examinado el asunto y estudiado las cuestiones con la suma de que consideraba responsable á M. Janvier de la Motte, le llevaron á los tribunales de justicia, vieron en las palabras de M. Pouyer Querier un ataque á sus personas y á sus órdenes.

También M. Thiers tomó á mal la declaración del ministro de Hacienda, y se lo manifestó sin rebozo, lo que motivó la dimisión de M. Pouyer Querier. Se dice que luego la dimisión ha sido retirada, pero que M. Dufaure está decidido á presentar la suya si el ministro de Hacienda no abandona su carrera. Poco caso hay de hacer de estas declaraciones al público está tan acostumbrado á verlas aparecer y desaparecer el mismo día, que ya no cree en ninguna. En poco mas de un mes, ha visto presentadas y retiradas la de M. Thiers, la del mismo M. Pouyer Querier, la del prefecto del Sena M. Leon Say; estos últimos días la del general Lamuraz, gobernador de París, resentido por haber el gobierno permitido que volvieran á publicarse los periódicos El Pays y el Rappel, y algunos otros; ¿por qué ha de creer ahora que serán verdad la de M. Pouyer Querier y la de M. Thiers?

Estos choques entre los actos de unos y otros ministros, esta contradicción entre las opiniones y disposiciones de los del Interior y de la justicia, y la deposición del de Hacienda ante el tribunal de Rouen, tienen su origen en la anomala organización del ministerio de M. Thiers. Si el presidente de la república hubiese formado un gabinete compacto, homogéneo, de hombres de un mismo color político y con las mismas aspiraciones, el público no se veria surcado en el ministerio estos conflictos, sino que los ministros procederian de acuerdo y marcharian unidos á un mismo fin. M. Thiers, para atraerse á los diputados de todos los partidos, formó un ministerio en que el ministro de Hacienda es bonapartista, el de Obras públicas es legitimista, el de la Justicia y el del Interior, y el de la Guerra y el de Marina, orleanistas, los demás republicanos verzonianos, y esto explica lo que acaba de suceder y otras cosas parecidas. ¿Podian M. Dufaure y M. Casimir Perier dudar ni un momento de que la declaración de monsieur Pouyer Querier seria la que ha sido? ¿Acaso ignoraban que el actual ministro de Hacienda durante el imperio fué candidato oficial, y que el prefecto del Eure, M. Janvier de la Motte, le sostenia y movia para él la máquina electoral, de la que se sacaba convertido en diputado? ¿Por ventura M. Dufaure y su ex-colega no sabian que M. Pouyer Querier formaba parte del Consejo general que aprobó las cuentas de M. Janvier de la Motte? ¿Qué esperanza habian de tener de que M. Janvier de la Motte, como todos los bonapartistas, tiene grande interés en defender á sus correligionarios, y sobre todo, en destruir la acusación de inmoralidad que pesa sobre la administración del imperio durante los veinte años de su duración.

Dejando aparte el Pays, que á fuer de bien imperialista, encomia la deposición del ministro, los demás periódicos se muestran con ella tan severos, es tan dura su calificación y tan penal, que si M. Pouyer Querier no hubiera su dimisión y de oponerse á las instancias de M. Thiers para que la retire, el empeño del presidente en sostener al ministro cuya deposición repugna, depende de la uniformidad de opiniones en materias económicas: ambos son exagerados proteccionistas.

No es solo ante el tribunal de Rouen donde aparece el inconveniente de haber dejado ó de haber llamado á los destinos públicos á los partidarios del imperio. En Orléans, según las noticias que llegaron á la Comision de las Cuentas de la Asamblea nacional, los jueces de paz, los comisarios de policía, los alcaldes, los gendarmes, los guardas rurales y todos los empleados, que son los mismos que, en 1869, han procedido como si se hallaran aun en aquellos felices tiempos de los candidatos oficiales, en que monsieur Janvier de la Motte y otros prefectos preparaban y daban vigorosamente vueltas á la máquina de fabricar diputados. A estos manejos parece que debió M. Rouher su elección, y que el prefecto de aquel departamento lo habia ya sido anunciado al gobierno. La Asamblea ha mandado abrir una informacion, y pudiera muy bien suceder que la elección del llamado vice-emperador fuese anulada.

Han sido entregados á los diputados dos abultados volúmenes en 4.º francés que contienen la informacion mandada abrir para averiguar las causas de la insurrección del 18 de Marzo. Muchas veces se me presentará ocasion de hablar de ella y de apreciar la declaración de los venenosos, interesados, falsos, calumniosos de algunos de los testigos y la conclusion de su relato. Hoy me limitaré á recomendar su lectura y estudio, á aquellos que de buena fé, ó de malísima fé, y solo para adular á ciertas clases de la sociedad, atribuyen todo lo que sucede á LA TERTULIA y á sus directores. Las únicas, las verdaderas causas del movimiento insurreccional del 18 de Marzo de 1871, movimiento que, digan lo que quieran los que en adelante se preparan, no estaba muy de antemano preparado, fueron las que escribí yo en aquellos momentos á mi excelente y querido amigo el ex-diputado radical Sr. D. Ramon Passaron y Lastra, á saber: la indignacion que habian causado en París la mala direccion de la defensa de la capital por los ineptos generales encargados de ella, la capitulacion vergonzosa, la entrada en la ciudad del ejército prusiano, y los primeros pasos dados en Burdeos por la Asamblea nacional que habia ya sido anunciada al gobierno. La Asamblea ha mandado abrir una informacion, y pudiera muy bien suceder que la elección del llamado vice-emperador fuese anulada.

Han sido entregados á los diputados dos abultados volúmenes en 4.º francés que contienen la informacion mandada abrir para averiguar las causas de la insurrección del 18 de Marzo. Muchas veces se me presentará ocasion de hablar de ella y de apreciar la declaración de los venenosos, interesados, falsos, calumniosos de algunos de los testigos y la conclusion de su relato. Hoy me limitaré á recomendar su lectura y estudio, á aquellos que de buena fé, ó de malísima fé, y solo para adular á ciertas clases de la sociedad, atribuyen todo lo que sucede á LA TERTULIA y á sus directores. Las únicas, las verdaderas causas del movimiento insurreccional del 18 de Marzo de 1871, movimiento que, digan lo que quieran los que en adelante se preparan, no estaba muy de antemano preparado, fueron las que escribí yo en aquellos momentos á mi excelente y querido amigo el ex-diputado radical Sr. D. Ramon Passaron y Lastra, á saber: la indignacion que habian causado en París la mala direccion de la defensa de la capital por los ineptos generales encargados de ella, la capitulacion vergonzosa, la entrada en la ciudad del ejército prusiano, y los primeros pasos dados en Burdeos por la Asamblea nacional que habia ya sido anunciada al gobierno. La Asamblea ha mandado abrir una informacion, y pudiera muy bien suceder que la elección del llamado vice-emperador fuese anulada.

El conocimiento de esta verdad ignorable no impedirá que yo mismo, ó mañana, la Asamblea de Versalles discuta y apruebe la ley, cuyo proyecto presentó el gobierno, y enmendó la comision para perseguir, castigar, condenar y penas, á los que continúan afiliados á LA TERTULIA.

En Francia los Julio Favre, los Vinois, los Trochu, los Ducrot y todos los que comandaron el pueblo de París á sufrir la horrible tortura del hambre, del frío, de todas las miserias, de todas las enfermedades, los que no sufrieron, ó no quisieron, ó ni sufrieron ni quisieron defender la capital, después de haberse apoderado del gobierno, buscando distraer la opinion pública de sus faltas, de su impericia y de su debilidad, han levantado el grito contra LA TERTULIA, y le han atribuido los excesos de los acontecimientos de que ellos, ellos únicamente eran los responsables, por que ellos, únicamente ellos los habian producido. De esta suerte creyeron sacudir, esquivar la responsabilidad; pero ha llegado ya el momento de que la verdad empiece á abrirse paso y diga en alta voz: no; no fué LA TERTULIA la culpable; no; no fué LA TERTULIA la que preparó, la que dispuso la sublevacion de 18 de Marzo de que nació la Comuna, si no que fueron sus verdaderos autores los mismos que á LA TERTULIA acusan manifiestamente.

No se crea que yo trato de defender los principios de LA TERTULIA; irato solo y esclavamente de dejar consignada una verdad que ya yo no conocia, y que los hechos han venido luego á demostrar que en España los hechos vinieron tambien á poner de manifiesto que la bizantina discusion de LA TERTULIA sostenida por el Sr. Candau y sus seguidores, tenia por verdadero objeto ganar para poder disolver las Cortes, halagar á las mal llamadas clases conservadoras y á los mediocres de buena y mala fé, preparar el terreno para las elecciones que veian próximas los ministros y sus amigos, y empezar el barreno con que los reaccionarios piensan destruir los derechos consignados en la Constitucion de 1869.

Lo que me daña y digno de observacion, que la verdad de las causas de la insurrección de pronunciamiento de Marzo resulta de las declaraciones de los testigos examinados, siendo así que lo fueron para la informacion parlamentaria, únicamente los enemigos de aquel movimiento, personas que no son imparciales. M. Thiers, entre otros, el mismo M. Thiers, en su deposicion, no pudo menos de reconocer como principales causas las que acabo de esponer en esta carta.

La comision de presupuestos propone la supresion de algunos consulados y la rebaja de sueldo de algunos de los embajadores. Cuando en España se hallen reunidas las Cortes, la comision de presupuestos podria imitar á la francesa, suprimiendo algunas legaciones, entre ellas la de Grecia y la de Suiza, que se sostienen en la porquería y la otra porque tambien, siendo tan inútil y gravosa, la una como la otra. En cuanto al sueldo de los embajadores, no solo no creo que deba disminuirse, sino que considero insuficiente, inadecuado, mezquino, el del embajador de París.

No creo que pueda tenerse por sospechoso de que quiero adular al neo-conservador Sr. D. Salustiano, pues que le ataco diariamente y repruebo algunos de sus actos, su apelo á la embajada y ciertas actitudes como las que dicen muy mal con otros roles no muy lejanos; pero sí atacañole yo justo, debo ser tambien diciéndole, que con lo que el Tesoro le abona, teniendo que pagarle menos de 900 francos al mes, el 5,000 del de los muebles, teniendo que poner mesa, carruajes, criados y todo lo que exijan el decoro del embajador y la dignidad del país que representa, no hay lo suficiente, y es preciso que, tomando esto en consideracion, y el carísimo precio que hoy tienen en París todos los artículos por razon de los nuevos impuestos y de otras causas, ó se aumente el sueldo y representacion del embajador, ó se reduzca la embajada á una simple plenipotencia, como la de Italia, nación hoy mas importante que España. Yo sé que el Sr. Olmaza se lamenta de la pequeñez de su sueldo que no le permite hacer lo que los demás embajadores. Antes de ahora, en tiempos en que estaban en el poder los moderados ó conservadores antiguos, he hecho ya estas reflexiones en los periódicos de España. O no tener embajador, ó pagarle para que lo sea decentemente.

El Sr. Rey, ministro de la Guerra, que ganó el segundo entorchado en un pronunciamiento político nader, del mismo modo que el general Serrano cuando en 1838 los galones de jefe de escuadrón graduado, por haber sido á Madrid con D. Jacinto Felix Domenech, comisionado por la Junta revolucionaria de Barcelona, y consiguió mas tarde, por otro pronunciamiento, el ser teniente general, y mas adelante el título de duque por haber procurado la anexión de Santo Domingo que costó 10,000 hombres, muchos millones y tener que abandonar aquella isla mal sana, presentando este triste ejemplo á los cubanos y ensendando lo que ignoraba el general Rey, digo, ha publicado una circular en que supone que es preciso no debe tener partido y debe obedecer al Gobierno á ciegas, como un mero instrumento.

Este arranque del ex-moderado Sr. Rey me recuerda un caso que yo presencié y que quiero contar á los lectores de LA TERTULIA, que no ha de faltar jamás en mis cartas un último párrafo que les distraiga de las cosas serias que contienen los demás.

El general D. Juan Escalón, conde de Alecy y vizconde de Aleira, títulos condecorados con sangre de liberales, títulos que la revolucion respetó, y que, como otros muchos, por ejemplo, el ya citado de duque de la Torre, debieron haber sido suprimidos, en el salon de la casa de gobierno de la Habana declamaba contra la ambicion de los militares que conspiraban para ascender y ceñirse la faja. Halábase presentes muchas personas y entre ellas el jefe del apostadero, teniente general de ejército y de marina, y me dijo que el general Serrano cuando en 1838 los galones de jefe de escuadrón graduado, por haber sido á Madrid con D. Jacinto Felix Domenech, comisionado por la Junta revolucionaria de Barcelona, y consiguió mas tarde, por otro pronunciamiento, el ser teniente general, y mas adelante el título de duque por haber procurado la anexión de Santo Domingo que costó 10,000 hombres, muchos millones y tener que abandonar aquella isla mal sana, presentando este triste ejemplo á los cubanos y ensendando lo que ignoraba el general Rey, digo, ha publicado una circular en que supone que es preciso no debe tener partido y debe obedecer al Gobierno á ciegas, como un mero instrumento.

¡Oh que buen fiscal señores! ¡Oh que persona mas final ayer no me ha denunciado y el número fué á provincias.

¡Carrascás, qué persona mas buena! ¡Carrascás, qué divino fiscal! ¡Carrascás, qué elocuente es Malcampo! ¡Carrascás, Carrascás, Carrascás!

¡Qué tranquilos pasamos ayer el día! No vimos entrar por las puertas al juzgado del Congreso en masa, ni se llevaron los ejemplares, ni me preguntaron quien era yo, y á donde vivia y á qué hora habia almorzado, y si habia hecho la digestion. ¡Oh que buen fiscal! Voy á dedicarle unos versos al día memoria pensada. Es digno de los.

¡Llevo escritas cinco cuartillas de papel, y si he dicho algo que sea denunciable, que el Gobierno castiga, digo, que el Gobierno denuncia, aunque me parece que es mas fácil que le suceda lo primero que no que haga lo segundo. Me lo esplico, como que el Gobierno conserva el poder por puro patriotismo.

¡Fues!... También hoy tengo la seguridad de que LA TERTULIA vivá á provincias. Es claro; no he dicho una palabra del... ¿Ven ustedes cómo no le nombro? Tampoco he dicho que el resellado Sagasta se ha pelado el tupe, lo cual es una gran noticia. ¡Financiera! Ya sé el por qué ha subido la bolsa. ¡Qué noticia! Le habré aconsejado á D. Mateo un libretazo tan trascendental! Aquí debe haber un bultito, de fijo; no se pela D. Práxedes á tantas ni á pocas. ¡Quién habrá sido el peluquero que ha tenido el honor de poner su mano pleyeya en aquella cabeza de privilegio.

Se dice que Sagasta apenas vivá en el suelo los creposos rizados de su célebre tupe, se levantó magistralmente, y recordado á Danton, dijo al peluquero: ¡Abre el balcón y enseña al pueblo esos rizados; dice que son los primeros pelos de España. El peluquero, conmovido, se preparaba á cumplir las órdenes del señor, cuando Sagasta dió un grito de horror, y agarrando al peluquero por las tijeras, le dijo furioso: ¡Qué has hecho, infeliz! ¡Qué me has cortado! ¡En qué tiempo has venido á pelarme! ¡Oh! Señor, cuando le cortaron el cabello, perdió las fuerzas, ¡Será cosa que pierda yo las elecciones porque me he dejado cortar el tupe? Esta duda es horrible; voy á que denuncien á LA TERTULIA.

En esto entraba en la morada del pelado presidente Abascal, Muñoz, Henao, Venancio Gonzalez, Galo y Balaguer. —¿Qué habeis hecho? exclamaron horrorizados al contemplar á Don Práxedes que se llevó las manos á la cabeza y dijo con acento conmovido: ¡No hay nada aquí, todo ha terminado! Señores, digo, tengamos ¡una poca hombres que sabemos resistir con ánimo fuerte los embates de la desgracia. En un momento yo ya se ha pelado, y no hay que adigirle hablando del asunto.

Tambien da cuenta la Gaceta de haberse dispuesto de real orden se encargue interinamente de la plaza vacante de jefe de la seccion de Gracia y Justicia el Sr. Secretario de Ultramar, el jefe de la de Gubernacion y Fomento D. Félix Coll y Moncaí.

En una visita girada por el alcalde interino del Saladero uno de estos dias, se han descubiertos en una de las habitaciones de los presos gran número de documentos falsos, entre los que podemos citar á nuestros lectores una cantidad de cartas en francés, varias certificaciones expedidas con el nombre de D. Manuel Gomez Torres, abogado del ilustre colegio de Madrid, con sus correspondientes sellos y firmas falsificadas; dos letras de cambio de la casa Romualdo Céspedes y compañía en esta corte, una de 150 pesetas y la otra de 325, y algunos documentos mas que seria prolijo enumerar; habiendo sido secuestrada tambien una caja de caoba con un par de metal y doble fondo, en el que se encontraron plumas, pinturas y otros útiles propios para esta clase de trabajos.

El capitán general de Castilla la Vieja ha pedido por duplicado cédulas electorales para las fuerzas del ejército, y para las que guarnecen á Asturias se han reclamado 250 mas de las pedidas hasta ahora.

Anoche á las siete se declaró un pequeño incendio en la calle de Atocha, núm. 59, el cual fué sofocado á los pocos momentos, merced á la prontitud con que accudieron todas las autoridades y algunas bombas.

La Academia de ciencias morales y políticas abre concursos ordinarios para los años 1873 y 1874 sobre los siguientes temas: 1.º Tema 1.º Causas de la emigracion de los habitantes de nuestro territorio: su influjo en bien ó en mal del país; sistema que conviene adoptar en este punto. 2.º Causas de la acumulacion de la propiedad territorial en ciertas comarcas de España y de su escasez dividida en otras; influjo de estos hechos en la prosperidad ó decadencia de nuestra agricultura, y medios de precaver ó corregir el predominio del cultivo en grado ó en pequeño, cuando redunde en perjuicio de nuestra poblacion y riqueza.

Concurso de 1873.—Tema único. Exposicion del régimen municipal de España, demostrando su relacion con las instituciones políticas y con el estado general de la civilizacion en cada período de la historia patria. Los autores de las Memorias premiadas obtendrán medalla de bronce, 2,000 pesetas y 200 ejemplares de la edicion. El acceso consistirá en un diploma, impresion de la Memoria y 200 ejemplares. Los autores conservarán la propiedad literaria.

El domingo próximo se verificará la anunciada revista de la fuerza ciudadana. A las tres de la tarde se hallará esta en correcta formacion, apoyando la cabeza en la entrada del Prado por la calle de Alcalá la compañía de veteranos y siguiendo por dicho paseo al Botánico. S. M. el rey, acompañado del comandante general de la milicia, señor marqués de Sarrión, pasará la revista; colocados después en el sitio de costumbre en la calle de Alcalá, por donde se verificará el desfile.

Se ha aprobado una propuesta de ascenso á favor de 226 alférces, promoviendo los por lo tanto al empleo de tenientes.

Segun la Avanzada de Lorca, el ayuntamiento de aquella poblacion adeuda diez ó once mensualidades á los maestros de primeras letras.

Se han remitido á la administracion económica de Valencia 500,000 rs. para cubrir atenciones de Guerra.

¡Parece que el ministro de Hacienda ha hecho una operacion de crédito con el Banco de Castilla, el cual facilitó al Tesoro 20 millones de reales al interés de 6 por 100 y á un plazo de treinta y cuarenta y cinco dias. Vamos que sigue el sistema de los adelantos del Tesoro.

GACETILLAS.

¡QUE BUEN FISCAL!

¡Jesus! ¡Jesus! ¡qué alegría! ¡bendito Dios que milagro! ¡qué fiscal mas reteneñudo! ¡qué Gobierno mas salado! ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañoneras, ¿estamos? ¡Qué suerte, qué suerte! ¡Qué felicidad, cuánto contento! Ni Muñoz que tiene cohe, Ni Abascal con su diario, Ni Lopez con su elocuencia, Ni con su destino Henao, Ni con su nuca Sagasta, Ni con aquello Malcampo. ¡Aquello son cañoneras. Las cañ

LA TERTULIA

DIARIO PROGRESISTA DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

LA TERTULIA adelanta á sus lectores todos los sucesos de interés que ocurran en España, en el extranjero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica.

LA TERTULIA se publicará todos los días excepto los lunes, y á pesar de sus grandes dimensiones, estará por su baratura al alcance de todas las clases.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Por un mes, 8 rs.

PROVINCIAS.—Enviando libranza, sellos de correo, ó por medio de los comisionados, 26 reales trimestre.

En ULTRAMAR y en el EXTRANJERO, 80 reales. A todo pedido deberá acompañar su importe, sin cuyo requisito no será servida ninguna suscripción.

No vendiéndose LA TERTULIA en la vía pública, los que deseen comprar números sueltos podrán adquirirlos en las principales librerías de esta capital.

Los anuncios se publicarán á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle de Prim (antes del Turco), 18, bajo.

NO MAS ESCROFULAS, NI HUMORES, NI AFECCIONES RESPIRATORIAS.

Preparaciones de hojas frescas de nogal con iodo garantizadas por su autor, Pablo Fernandez Izquierdo.—Madrid, Ruda, núm. 14, botica.

En sus libros dicen los médicos que los preparados de nogal y los de iodo, son especiales en las afecciones escrofulosas, y así sucede. Combinados con el iodo los productos del nogal, se ha logrado obtener todas las ventajas y extinguir sus inconvenientes cuando se usa solo.

Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, de un sabor gravísimo; frasco de catorce onzas 16 rs.—Uso interno, niños y adultos.—Equivale al doble de otros.

Píldoras de igual composición que el jarabe y de las mismas virtudes y usos; frasco de ciento 16 rs.—Seguridad completa en sus efectos.

Pomada de lo mismo, para úlceras crónicas y recientes, bultos, tumores, concreciones, herpes, dolores, etc.—Frasco de seis onzas 24 rs.—Se usa sola ó á la vez que el jarabe ó píldoras, y cura prodigiosamente todas las úlceras añejas.

Pedidos al por mayor al autor, que hace rebajas, y por menor: Madrid, Ruda 14; Cármen 41; Preciados 25; Fuencarral 13; Desengaño 10; Habana 11 y Príncipe 13, boticas.—Sevilla, botica de Gradass de Catedral; Bilbao, Ascao 2; Talavera, Lizana; Zaragoza, Rios; Palencia, Sadaba y Fuentes ó hijo; Valladolid, Huerta y Dr. Reguera; Riosoco, Fernandez; Avila, Rodriguez, etc.

Elixir antoarral y píldoras de Izquierdo, premiado, medalla de oro.

Remedio seguro y de éxito sorprendente, para la curación pronta y radical de las afecciones de los órganos respiratorios, como constipados, toses de toda clase, asma, opresión de pecho, dificultad en respirar y tragar, afección destilatoria de narices, boca y pecho, inflamación aguda ó crónica de las membranas mucosas, catarros, bronquitis, gripe, tos ferina ó nerviosa, ronquera, tisis incipiente, etc.—Alivia mucho en la tisis confirmada, contrayendo sus progresos y modificando los fenómenos que mortifican al paciente.—Elixir, frasco de doce onzas, con su instrucción, 20 rs., y de seis 10 rs.—Píldoras, caja de setenta y dos, 20 rs., y de treinta y seis, 10 rs.—Tienen igual virtud las píldoras que el elixir.—No hay medicamento ni mejor, ni mas pronto, económico y verdadero.—Píedid prospectos, que se remiten á todas partes.

Desengaño 10; Triplificado, y Silva, 43.

SOLEDAD. EFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES. DESENGAÑO, 10 TRIPLICADO, Y SILVA, 43. En este establecimiento, además del gran taller que tiene establecido para la construcción de las urnas fúnebres de zinc, privilegiadas en 1868, y de toda clase de ataúdes en madera y plomo; hábitos de todas las órdenes religiosas, lápidas de mármol, marcos de madera y metal, esquelas de funeral y toda clase de efectos mortuorios. Se encarga de embalsamamientos, exhumaciones y traslados, del ingreso en el acto en las diferentes sacramentales, y se practican todas las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen en tan angustiosos casos. Despacho permanente (día y noche).

FARMACIA DE ESCOLAR.

PÍLDORAS DE FRAN KLIN. Superiores á todo elogio de acción pronta y segura contra los catarros laríngeos, bronquiales y pulmonares crónicos, preferentes á toda otra medicación conocida y de un resultado seguro y eficaz. Tres años de un celebrado éxito patentizan su verdad. Caja y explicación 20 rs.

PÍLDORAS DE LARRA. Escelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ellas alcanzadas, y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias, son su mejor garantía, y nos evitan el insertar cartas de algunos enfermos temidos por incurables. Constancia en el uso de ellas y el tiempo se encarga de lo insertar. Caja y prospecto, 16 rs.

CÉLEBRES PÍLDORAS INGLESES. Especiales contra las hemorragias y leucorreas ó flores blancas, y superiores en sus efectos á las capulas Mothes, Raquin, Ricord, bolos de Albert, y demás preparados extranjeros. Caja y método 18 rs.

PÍLDORAS DE FORS. Eficaces contra las enfermedades secretas. Caja, 16 rs.

En todos los pedidos de seis cajas en adelante descuento de 25 por 100. Único depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3, Madrid. (10)

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 24 AÑOS DE EXISTENCIA. Los artículos que confecciona son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que mas fabrica y mas vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar mas su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la mas alta perfección en la mercadería, elaborando clases que lo hermanan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del Chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 reales libra.

MÚSICA.

Preciosa melodía, La Mendicante, para canto y piano, letra italiana, por el maestro Luici Mattarello: precio marcado, 20 rs. Se remite á provincias franco el porte. Esparteros, 3. (26)

PRÉSTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINCAS, Y PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD.—Baratura prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se dá gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran ni venden ni empeñan alhajas de doble, de plaqúe, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletas de caupón, de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de empuño.

GRAN BAZAR, NUMERO 2, ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.

ALMACEN EL MAS BARATO DE MADRID. Se acaba de recibir en este establecimiento un gran surtido de objetos de novedad en juguetes, bisutería lámparas para comedores, relojes de mesa, juegos de labarvas, quinqués para petróleo, pieles para coche, mantas inglesas y otros muchos artículos: los precios están marcados en cada objeto.

GRAMATICAS PARA APRENDER LOS IDIOMAS.

PRÁCTICAS Y FÁCILES PARA APRENDER LOS IDIOMAS. Latín, Francés, Portugués, Italiano, Alemán. PROSPECTO. Entre los diferentes métodos que, para aprender los idiomas con éxito seguro y brevedad reconocida, se han publicado hasta hoy, ninguno ha aventajado al que, presentando una práctica fácil y progresiva, no se aleja completamente de una oportuna teoría que sirve de guía á los principiantes. Sin embargo, en algunos de esos métodos encuéntrase una aglomeración tal de repeticiones, y una fríasología compuesta de fórmulas políticas y conversaciones vulgares que se hacen casi siempre fastidiosas y abrumadoras para los discípulos, porque no se ha tenido presente que es preciso también tener un conocimiento mas elevado de los fundamentos del lenguaje, para poder aprenderlo con mayor perfección que la que ofrecen aquellas colecciones de frases rebuscadas. Otros sistemas, por el contrario, se han dado á luz de una manera tan elemental y tan faltos de unidad en su conjunto, que dejan no poco que

POESIAS DE DON EUSEBIO ASQUERINO.

Un tomo, 20 reales. Se vende en las librerías de Cuesta, Gaspar y Roig, Escribano, Guijarro, Bailly-Balliere, Lecadio Lopez. (50)

¿QUERERIS APRENDER A ESCRIBIR LOS CARACTERES DE LETRA ESPAÑOLA, INGLESA, REDONDILLA, GÓTICA, ROMANA, EGIPCIA, TAQUIGRAFIA, LENGUA UNIVERSAL Y PARA HABLAR CON LOS DEDOS? Comprad el pequeño tratado teórico práctico de calligrafía de Asquerino, que se vende á 6 rs. en Madrid en las librerías de Roig, Lopez, Moya, Cuesta, Olamendi y Hernando, quienes le mandan franco por 13 sellos de 50 milésimas. (52)

CUENTOS DE SALON POR T. GUERRERO Y C. FRONTOURA.

Se ha publicado el tomo segundo de la colección, que contiene la novela completa.

BRÍGIDA, POR CARLOS FRONTOURA.

Se vende á CUATRO REALES en la Administración, plaza de Matute, 2, y en las librerías.

En provincias, CINCO REALES, en las librerías; se remite franco, enviando el importe al Administrador de los Cuentos de Salon, en Madrid.

En los mismos precios se vende el tomo primero, que contiene la novela UNA PERLA EN EL FANGO, por Teodoro Guerrero. (51)

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

PUBLICACION COMERCIAL DE ANUNCIOS, CORRESPONDENCIAS, ETC. Director y propietario, CESAR DE NORONHA.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

Siendo, pues, cada vez mas felices y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio mas céntrico de Lisboa, Rua Dos Capelistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá, 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe tambien anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común, y suscripciones para el mismo á 15 reales por semestre. Los anuncios que se hagan por mas de una vez serán á precios convencionales. (29)

LA MAR O SEA LA HABANERA.

Tienda de ultramarinos, calle de la Luna, núm. 20. Aceite á 55 rs. arroba, 10 cuartos libra; garbanzos desde 4 cuartos libra; arroz desde 7 cuartos; almendra tostada á 4 rs.; aceitunas, pasas, azúcares todo superior y berato; petróleo refinado de primera; chocolate de todas las fábricas principales, medio real de cajita. (13)

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS FUNDADO POR D. JOSÉ AMÍ, MAYOR, 108, ENTRESUELO.

Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, Portugal, islas de Cuba, Puerto Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento ó devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. También se encarga de hacer inscribir cuanto sea necesario en todos los registros de la propiedad de España, de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde están protocolizados ó archivados. La correspondencia al director.—Madrid. (12)

CURSO DE ALGEBRA ELEMENTAL CONFORME A LOS PROGRAMAS OFICIALES MAS ESTENSOS POR DON GENARO SUAREZ.

Esta obra, la mas moderna y completa de su clase, se halla de venta en Madrid en la librería de la señora viuda de Escribano, y en Ferrol en la imprenta del editor don Francisco Suarez y Garcia (Real 80), al precio de 25 reales ejemplar. Enviase, franca de porte, á toda la Península. La diligencia libranza por su valor al editor ó autor. El curso de Aritmética del mismo autor se halla de venta bajo iguales condiciones. (11)

INTERESANTE. GRAN MENAJERIA ESPAÑOLA DE ARTURO RIPOLL. POR MAYOR Y MENOR, CALLE DE SAN FELIPE NERI, NUM. 4. Aceite mineral superior á domicilio á 48 reales lata.

LAS BUENAS NOVELAS. RECREO DE LAS FAMILIAS. Periódico ilustrado de amena literatura, con grabados de los mejores artistas de Paris.

Este periódico se publicará cinco veces al mes, los días 6, 13, 20, 27 y 30. Cada número constará de un pliego doble folio, con ocho páginas, á tres columnas, de letra compacta, ilustrado con dos interesantes grabados. La lectura de los cinco números equivalen á unas 250 páginas en 4.º, de carácter corriente.

Reparte mensualmente piezas de música para piano. Se suscribe en su administración, calle de la Bomba, núm. 1, imprenta de la Revista Médica. Las suscripciones de fuera de Cádiz, pueden hacerse, enviando sellos de franqueo ó libranza. Precios de suscripción.—En Cádiz, Un mes, 5 rs.; seis meses, 26; un año, 48.—Recogido en el despacho, 4 rs. mes. En provincias (franco de porte): Tres meses, 15 rs.; seis meses, 28; un año, 64. (30)

ALMACENES DE DODERO, ESCOBAR Y COMPAÑIA. Fuencarral, núm. 22, Madrid.

Table with 3 columns: DEPOSITO, UNICO, LIQUIDACION. Lists various goods and their prices.

CAMAS.—INTERESANTE. En el nuevo establecimiento del Sr. Pinillos, Alcalá, núm. 17. Se reciben continuamente cuantas novedades producen mejores fábricas inglesas: Gran surtido en colchones elásticos y el nuevo de hilo de hierro tejido en representación propio inventor. Se han prospectos para provincias. 28, 1, 5, 9, 13, 18. (27) E

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS. LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los mas renombrados licores extranjeros, ofrece á mi numerosa clientela el verdadero Marrasquino de Girona, Luxardo de Zara, el Camia de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de Gran Chartreuse, el Curacao y Aniseta de Focuin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajeuno azul, Ginabra, Rom, Jamaica, Whiskey, Cognac, Bitter y Vermut de Torino, etc. Latas de pescados en conserva, de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Fois gras Brandeburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mostazas y Salsas preparadas. Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, Mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, Quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, Galletas inglesas, Tés Calés y Azúcares de las clases más selectas, Salechichones de Vich, Lyon Génova y Bologne. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (9)

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. PREMIADO EN LA ÚLTIMA EXPOSICION ARAGONESA Y POR LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS.

Ofrece su establecimiento, situado en la calle de la Abadía, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por targetas, á 10 reales docena: sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de lo mejor, de 280 á 500 rs.; idem medias pelucas con rayas, de 200 á 350 rs.; y más inferiores con dos rayas, de 140 á 240 rs.; id. enteras con raya de tul ó española, de 200 á 520 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs.; Lazos y castañías á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; Rizos, de 10 á 60 reales par. Sortijas á la ilusos, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 50 reales par. Bucles sueltos, desde 6 rs. en adelante. Pelucas